



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 72/2017.

Procedimiento origen: Despido objetivo individual 84/2017.

Sobre: Despido.

Demandante/s: María Lourdes Rivas Marina.

Abogado/a Social: Cristina Corrales García.

Demandado/s: Fondo de Garantía Salarial y Rojame, S.L.

Abogado/a: Letrado de Fogasa.

D/D.^a Julio Lucas Moral, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 72/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.^a María Lourdes Rivas Marina contra la empresa Rojame, S.L. y Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia firme número 109/17 dictada en autos de DOI 84/17 el día 21/3/2017 a favor de la parte ejecutante, María Lourdes Rivas Marina, frente a Rojame, S.L., parte ejecutada, por importe de 3.773,48 euros en concepto de principal, más otros 188 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y de 377 euros en concepto de costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Rojame, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 5 de julio de 2017.

El/la Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)